BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY | **8 de marzo de 2000** | **Núm. 111-2**

ÍNDICE DE LAS PUBLICACIONES

122/000092 Proposición de Ley para que el derecho a la pensión de viudedad y orfandad no esté condicionado al hecho de que en el momento de fallecimiento del sujeto causante se encuentre en situación de alta o asimilada al alta.

BOCG CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Iniciativa: B-111-1 de 15 de septiembre de 1997.
Índice de las publicaciones: B-111-2 de 8 de marzo de 2000.

Esta iniciativa caducó en aplicación del artículo 207 del Reglamento del Congreso de los Diputados, como consecuencia de la disolución de las Cortes Generales (véase «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 543, de 4 de febrero de 2000).

Edita: **Congreso de los Diputados.** C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional.** B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961